

# Quillota

Municipalidad

PERMISO OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO  
NÚMERO 025/2020

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 11.02.2020 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : RIO BAKER CUATRO SPA.  
RUT : 76.896.775-K

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AVENIDA 21 DE MAYO 340, QUILLOTA

### DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARACTRABAJOS DE CONEXIÓN UD Y ACCESO VEHICULAR.** Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DEL DIA 24 AL 27 DE FEBRERO DE 2020  
DESDE LAS 08:30 HASTA 18:00 HRS..-  
ENCARGADO OBRAS: PEDRO UGRATE  
CONTACTO:**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 421.651.-  
Según Boletín de Ingresos N°564668 de fecha 11.02.2020.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 11.02.2020.



MMM/sgg

